



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 15 de octubre de 2026.-

VISTO el Expediente Nº82236 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de obleas y acuses de recibo solicitadas por División Facturación del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº222/2026.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. Nº2270/2026 obrante en orden Gen Nº12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº163/2026, RAF 577, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº20, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas OCA LOG S A C.U.I.T Nº:30-71702439-3, CORREO ANDREANI C.U.I.T Nº33-69968545-9 y CORREO OFICIAL R.A. S.A. (CORREO ARGENTINO) C.U.I.T Nº:30-70857483-6; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº15, del expediente de referencia.

Que las firmas OCA LOG S A C.U.I.T Nº:30-71702439-3 y CORREO OFICIAL R.A. S.A. (CORREO ARGENTINO) C.U.I.T Nº:30-70857483-6 presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

Que la oferta presentada por la firma CORREO OFICIAL R.A. S.A. (CORREO ARGENTINO) C.U.I.T Nº:30-70857483-6 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº35.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 90/100 (\$2.768.412,90).

Que se publicó en la página oficial de TDF la preadjudicación correspondiente a la C.D Nº163/26, en orden Gen Nº42

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II.

Por ello:

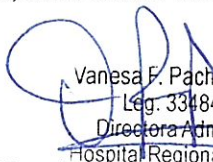
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL  
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº163/26, Raf 577, por la adquisición de obleas y acuses de recibo solicitadas por División Facturación del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº222/2026, a la firma CORREO OFICIAL R.A. S.A. (CORREO ARGENTINO) C.U.I.T Nº:30-70857483-6, los renglones Nº01 y 02 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 90/100 (\$2.768.412,90); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la. 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2424/ 2026.-

|      |
|------|
| HRRG |
| V.R. |
|      |

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande